ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE (37): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Septiembre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos

ACUERDO NUMERO UNO (01): Habiéndose establecido de parte del Ministerio de Salud en San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, un “Cerco Sanitario”, por el incremento de contagios del COVID-19, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a Gerencia General y personal de la Policía Municipal, dar cumplimiento a la Ordenanza de Mercados Municipales de San Francisco Gotera, especialmente al artículo 2, Inciso 2°, relativo a ordenar el comercio e impedir el agravamiento de contagios de COVID-19 en el Municipio.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Debido a la necesidad de cubrir pago de consumo de energía eléctrica en la EEO, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a Contabilidad y Tesorería, trasladar en calidad de préstamo, la cantidad de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 72 Dólares, ($ 21.461.72 Dólares),** de la Cuenta Corriente del Fondo del 5% de Fondos Fiestas Número: 006 2000 2945 a la Cuenta 25% de Fondos FODES Número: 006 2000 2503, ambas cuentas del Banco Hipotecario. Cantidad que será reintegrada lo más pronto posible.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 dólares, ($ 2.300.00 dólares), del 5% de Fondos Fiestas, en concepto de Aporte Municipal por medio de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** portador de su DUI NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a la Parroquia San Francisco de Asís, para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Francisco de Asís, Patrono de San Francisco Gotera, que se celebran durante el periodo comprendido del 25 de Sep. al 04 de Oct/20. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria:20-9319-1-01-01-2-56303.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): El Concejo, en uso de sus facultades y CONSIDERANDO: Que la Carpeta Técnica del proyecto: **“Cambio de Luminarias Convencionales por Luminarias Tecnología LED en el Área Urbana y Rural del Municipio de San Francisco Gotera e Iluminación Exterior de la Iglesia Parroquial San Francisco de Asís y Ex Cine Morazán”,** no está actualizada para cubrir integralmente el cambio de la totalidad de luminarias del Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, ACUERDA:  **Girar instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, conforme la LACAP, proceder de carácter urgente contactar con el Formulador de la Carpeta Técnica del proyecto, gestionar si es posible sin costo económico para la Municipalidad, por medio de nota modificatoria, ampliar los alcances, actualizándola con la cantidad de luminarias a reemplazar de acuerdo al último censo realizado por la Municipalidad en coordinación con la Empresa Eléctrica de Oriente. CUMPLASE.**

**ACUERDO NUMERO CINCO (05):** El Concejo Municipal en uso de la autonomía Municipal que deviene de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación a lo que disponen los artículos 30 n° 8 y 11, 31 n°1, y 91 del Código Municipal; y lo que disponen el artículo 4 romano IV de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); y los artículos 4, 5, 6, 7, 10, 15, 16 y 17 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Agentes de Relaciones Comerciales en favor de las Municipalidades; por mayoría **d**e votos ACUERDAN: I) Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, su intervención como AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES, de la municipalidad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán; en el proceso de adquisición que esta municipalidad iniciará para la contratación de: **“Adquisición de Ambulancia para Atención Médica y Servicio de la Comunidad en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”;** para el cual se ha presupuestado una disponibilidad de hasta por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y II) Delegar al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,** Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, para acordar las condiciones de la **“Adquisición de Ambulancia para Atención Médica y Servicio de la Comunidad en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”. CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 dólares, ($ 360.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor **Pablo Arístides Guevara Gómez,** por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los días: 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 23, 25, 28, 29, 30 DE Septiembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA 68/100 DOLARES, ($ 430.68 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangue Municipal, los días 30 de Agosto, 06, 13, 20 y 27 de Septiembre de 2020, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES | CARGOS | MONTO |
| Pablo Arístides Guevara Gómez | Encargado de Revisar Ganado | $ 86.94 |
| Elvin Daniel González Cruz | Encargado Expedir Cartas de Venta | $ 99.36 |
| Milton Wilfredo Orellana Guzmán | Encargado Expedir Cartas de Venta | $ 79.48 |
| Ricardo Miguel Espinoza Hernández | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 39.08 |
| José Osvaldo Hernández Sánchez | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 57.94 |
| Milagro Iliana Flores Soto | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 67.88 |

 Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CINCUENTA Y CINCO 00/100 Dólares, ($ 55.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por reparación y mantenimiento de hardware completo del servidor local. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54301.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorizase la erogación por la suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 90/100 DOLARES, ($ 25.973.90 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,**0165 **Tormenta Tropical Amanda**, para ejecutar el proyecto: **Concreteado de un Tramo de Calle en Caserío Los Médranos y Reparación de Casa Comunal en Caserío Los López, ubicada en Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán,** Facultase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario.** Desígnense responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignaciones Presupuestarias: 20-9319-3-36-01-109-61601, ,la suma de $ 13.191.52 Dólares; 20-9319-3-36-03-109-61604, ,la suma de $ 11.732.38 Dólares; 20-9319-3-36-03-109-61608, ,la suma de $ 1.050.00 Dólares; Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA MIL CATORCE 85/100 DOLARES, ($ 50.014.85 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,** 0166-Tormenta Tropical Cristóbal, para ejecutar el proyecto: **Concreteado de Tramos de Calle en Colonia Brisas del Rio y Colonia Prado y Ampliación de Obra de Paso en Colonia Prado, ubicada en Cantón El Norte, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.** Facultase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnense responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-37-01-109-61601, LA SUMA DE $ 48.014.85 Dólares y 20-9319-3-37-01-109-61608, la suma de $ 2.000.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorizase la erogación por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 23/100 DOLARES, ($ 49.788.23 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,** 0166-Tormenta Tropical Cristobal, para ejecutar el proyecto: **Mejoramiento de Tramo de Calle Dañado por Tormenta Tropical Cristóbal, con Concreto Hidráulico y Obras de Mitigación de Derrumbes en Caserío Cerro Tunco, Sector 2, de Cantón El Triunfo, San Francisco Gotera..** Facultase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-36-01-109-61601, la suma de $ 47.488.23 Dólares y 20-9319-3-36-03-109-61608, la suma de $ 2.300.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorizase la erogación por la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE 01/100 DOLARES, ($ 43.213.01 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020, 0166-Tormenta Tropical Cristobal,** para ejecutar el proyecto: “**Construcción de Pasarela Peatonal entre Lotificación Loma Linda y Colonia La Paz, ubicada en Cantón San José, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”.** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-37-36-01-109-61601, la suma de $ 41.352.16 Dólares y 20-9319-3-37-36-01-109-61608, la suma de $ 1.860.85 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 77/100 DOLARES, ($ 50.626.77 DOLARES), de Fondos de la cuenta: **Fondos Decreto Legislativo 650/GOES/ Emergencia 2020,**0165 **Tormenta Tropical Amanda**, para ejecutar el proyecto: **“Construcción de Obra de Paso, Mantenimiento con Restauración de Pasarela en Caserío Los Bonillas, Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**. Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-36-36-01-109-61601, la suma de $ 48.446.67 Dólares y 20-9319-3-36-36-01-109-61608, la suma de $ 2.180.10 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA 00/100 Dólares, ($ 930.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por trabajo eventual en el cargo de Policía Municipal, devengando un salario mensual de $ 310.00 Dólares, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51201.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 50.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por pago de combustible para vehículo particular en misión oficial. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54110.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES 10/100 Dólares, ($ 173.10 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a Restaurante **La Villa San Francisco, SA de CV**, por compra de alimentos para consumo del personal de Aseo Público y Ornato de la Municipalidad el Día del Empleado Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 20/100 Dólares, ($545.20 Dólares), de Fondos Propios, en Concepto de Pago a **Impresos de Morazán.** Por elaboración de talonarios, cheque voucher, sellos trodat para Unidades de Contabilidad y Protección Civil. Erogación que se aplicara a la asignación presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 70/100 Dólares, ($ 494.70 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV**,por compra de agua envasada para consumo en la Municipalidad durante el mes de Agosto de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de TREINTA Y TRES 75/100 Dólares, ($ 33.75 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 14 de Septiembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CUARENTA Y UNO 06/100 Dólares, ($ 41.06 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV,** por compra de jabón en spray para uso y prevención de Covid-19, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54199.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 Dólares, ($ 1.394.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **A & H Inversiones PC Millenium, SA de CV**, por compras conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Productos** | **Fecha** | **Monto** |
| Computadora Escritorio para Secretaría ; Impresora Canon, para Bodega Municipal y 2 UPS Forza, para Gerencia y Archivo Institucional | 17-09-20 | $ 800.00 |
| Papel bond, lapiceros, sobres fasteners, resmas de papel bond y otros materiales de escritorio | 17-09-20 | $ 594.00 |
| TOTAL: Un Mil Trescientos Noventa y Cuatro 00/100 Dólares,  | $ 1.394.00  |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-6101, la suma de $ 800.00 Dólares y .20-9319-1-01-01-2-54105, la suma de $ 72.50 Dólares 20-9319-1-01-01-2-54114 la suma de $ 333.00 Dólares 20-9319-1-01-01-2-54115, la suma de 190.50 Dólares.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS TRES 40/100 Dólares, ($ 203.40 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Auditores Internos de El Salvador,** por impartir Seminario Taller a personal de Auditoría Interna de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54505.

ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23): Autorízase la erogación, por la suma de TRESCIENTOS 00/100 Dólares, ($ 300.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de café granulado, para consumo en la Municipalidad.

impartir Seminario Taller a personal de Auditoría Interna de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 80/100 Dólares, ($ 579.80 Dólares), de 5% de Fondos Fiestas,, en concepto de pago a **Restaurante La Villa San Francisco, SA de CV**, por compra de alimentos para consumo en evento de la Feria Ganadera en el marco de las Fiestas Titulares Novembrinas. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101. **N**o habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmaos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal